

CASTRO MUNICIPIO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

DECRETO EXENTO Nº __613/

Castro, 02 de Marzo de 2023 -

VISTOS:

El oficio Nº 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2023, y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de obtener el permiso de construcción del proyecto "CESFAM Rene Tapia, comuna de Castro"; cuyo financiamiento es municipal.-

DECRETO:

1.- PAGUESE, la suma total de \$8.662.249 a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO RUT N° por concepto de derechos municipales para aprobación de permiso construcción proyecto "CESFAM Rene Tapia, comuna de Castro".

2.- **IMPUTESE**, dicho gasto a la cuenta ítem N° **215.22.12.005** "Derechos y Tasas" del Presupuesto Ordinario Vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA A L C A L D E

N M/laz.-DISTRIBUCION:

– DAF

- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

- Archivo Secretaría Municipal.